

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2011

VISTO la Ordenanza N° 1292 que Reglamenta la Creación y Funcionamiento de los Centros y Grupos UTN, y

CONSIDERANDO:

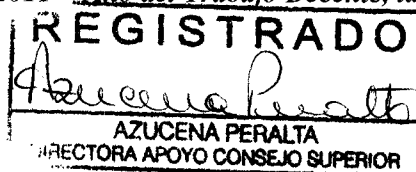
Que es función de la Universidad Tecnológica Nacional apoyar las actividades de I+D+i que realizan en su ámbito distintos grupos de docentes investigadores, particularmente aquellos que vienen demostrando su relevancia a través de una trayectoria reconocida de proyectos, transferencias al medio y aportes académicos hacia la propia Universidad.

Que el señor Decano de la Facultad Regional Rafaela ha enviado a la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Universidad la solicitud de reconocimiento del “Grupo de Estudios de Medio Ambiente (**GEM**)”, radicado en la citada Facultad, acompañando al efecto la recomendación del Consejo Directivo de la misma.

Que en la solicitud se propone como Director del (**GEM**), a la Doctora Ingeniera María Cecilia PANIGATTI quien junto a su equipo de Investigación y Desarrollo vienen realizando una labor tecnológica destacada en la Facultad Regional Rafaela, demostrada a través de la realización de proyectos de Investigación y Desarrollo.

Que los antecedentes formales y académicos han sido evaluados por expertos.

Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, en su reunión del día 30 de noviembre del corriente año, conforme con lo establecido por la Ordenanza N° 1.292 y considerando los antecedentes recomendó se reconozca como Grupo UTN al Grupo de Estudios de Medio Ambiente (**GEM**).



Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el reconocimiento institucional **como Grupo UTN al “Grupo de Estudios de Medio Ambiente (GEM)”**, dentro de la normativa fijada por la Ordenanza N° 1.292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional Rafaela, dependiendo funcionalmente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Designar como Director del (GEM) a la Doctora Ingeniera María Cecilia PANIGATTI (DNI N° 18.546.460), del citado Grupo UTN.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1.803/2011.



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior